

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov2019

468
PROPOSICIÓN No. _____ DE 2020
04 JUN 2020

Aprobada en:

TEMA:

MANEJO DE INFORMACIÓN GABO Y CREACIÓN AGENCIA ANALÍTICA DE DATOS

En ejecución de la función de control político del Concejo Distrital prevista en el artículo 14 de Decreto Ley 1421 de 1993, en armonía con los artículos 3, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019, cítese al Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Luis Ernesto Gómez; a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Dra. Margarita Barraquer; al Secretario Distrital de Salud, Dr. Alejandro Gómez López; al Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá Dr. Sergio González Guzmán; a la Secretaria Distrital de Planeación, Dra. Adriana Córdoba Alvarado y al Secretario Jurídico Distrital Dr. William Mendieta Montealegre.

Invitados: Invítese a la Dra. Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá DC (e); a la Dra. María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá (e), y al Dr. Guillermo Rivera, Veedor Distrital.

CUESTIONARIO

Sírvase indicar:

I. Respeto de la Agencia Analítica de Datos Distrital

1. ¿Qué tipo de sociedad por acciones será la Agencia Analítica de Datos del Distrito consagrada en el artículo 146 del Proyecto de Acuerdo 123-2020 (Plan de Desarrollo Distrital), aprobado por la plenaria del Concejo de Bogotá?
2. ¿Qué estudios técnicos, jurídicos y financieros se tienen a la fecha para realizar la validación, recolección, integración, almacenamiento, depuración, estandarización, tratamiento, procesamiento, enriquecimiento, visualización y analítica multifinanciaría de datos estructurados y no estructurados del Distrito Capital e información pública y privada?

CONCEJO DE BOGOTÁ 04-06-2020 12:25:58

Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE8073 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 410 OFICINA 410/AMIN MARTELO HUMBERTO RAFAEL

DESTINO: SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PEÑA ILBA YOHANNA

ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR

OBS: ...

1

468

04 JUN 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov2019

3. ¿Qué garantías y protección de toda clase de datos tienen los privados, especialmente los operadores que son competencia de la ETB si es esta la que lidera la conformación de la Agencia y utiliza su infraestructura?
4. ¿Están preparados todos los sectores de la administración central para realizar la migración de datos que requiere esta Agencia?

En este punto es preciso definir técnicamente el software, programa o similar con que cuentan los sectores, los que necesita la Agencia y cómo estos se interrelacionan.

5. ¿Cuenta la administración con datos ciertos respecto de los costos para proceder a la creación de la Agencia? Es preciso definir el aproximado incluyendo temas como personal, sede, logística, infraestructura, etc.
6. ¿Se tiene claro y definido el origen y forma de financiación de esta agencia analítica de datos?
7. ¿En qué consiste la facultad de la Agencia de comercializar los servicios de analítica?

II. Respetto de la aplicación y plataforma “Bogotá Cuidadora”

8. ¿Cuál es la lista de permisos que se solicitan y se obtienen al acceder a todas las plataformas o aplicaciones que hacen parte de “GABO”? Incluir dentro de esta respuesta los específicos de “Bogotá Cuidadora” a través de dispositivos electrónicos.

Es preciso que se detalle si se solicita acceso a cámara del dispositivo, tarjetas de memoria, y en general todos y cada uno de los accesos sobre los cuales se autoriza al acceder por parte de los bogotanos.

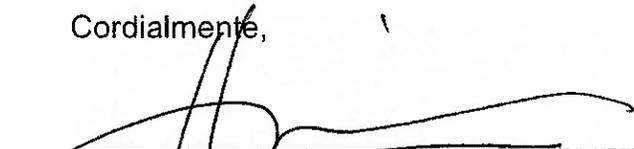
9. ¿Cuáles son las sanciones que se imponen a una persona que circule estando dentro de las excepciones del Decreto 131 de 2020, y que no haya realizado el registro previo según lo dispone el parágrafo 1 del artículo 2 del citado Decreto?
10. Determine desde el punto de vista jurídico, ¿cuál es la relación que existe entre el parágrafo 1 del Decreto 749 de 2020 y la obligación de aportar los datos dentro de la plataforma o aplicación “Bogotá Cuidadora”?

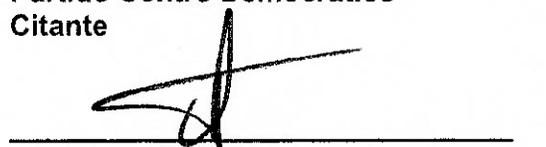
 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov2019

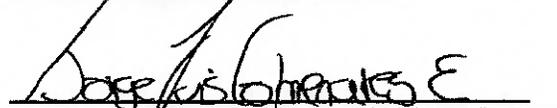
Para lo anterior, es preciso que se especifique cómo el estar acreditada o identificada una persona en el ejercicio de sus funciones como lo indica el Decreto expedido por el Gobierno Nacional, justifica la obligatoriedad de diligenciar una información personal como lo exige la plataforma o aplicación.

11. ¿En cabeza de quién va a estar el manejo de esa información y cuáles son los protocolos de seguridad que va a tener esta?
12. ¿Cuál es el software que se va a utilizar para realizar el almacenamiento y tratamiento de los datos recopilados en la aplicación y plataforma "Bogotá Cuidadora"?
13. ¿Quién va a tener acceso a la información recolectada en "Bogotá Cuidadora"?
14. ¿Cuál es el propósito y destinación de la información obtenida?
15. ¿Qué estrategias, planes o programas se esperan fortalecer y realizar a partir de la información que se obtenga de los ciudadanos bogotanos?
16. ¿Cómo se espera que dicha información sea aprovechada para tener un mayor control epidemiológico?

Cordialmente,

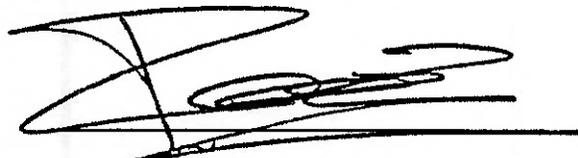

HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO
 Concejal de Bogotá D.C.
 Partido Centro Democrático
 Citante


ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
 Concejal de Bogotá D.C.
 Partido Centro Democrático


JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR
 Concejal de Bogotá D.C.
 Partido Centro Democrático



DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA
 Concejal de Bogotá D.C.
 Vocera de la Bancada



OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS
 Concejal de Bogotá D.C.
 Partido Centro Democrático

CONCEJO DE BOGOTA 04-06-2020 12:25:58

Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE8073 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 410 OFICINA 410/AMIN MARTELO HUMBERTO RAFAEL

DESTINO: SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PEÑA ILBA YOHANNA

ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR

OBS: ---

